



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3069/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario al Centro de Estudios Mar del Plata con destino a la obra "Nuevos Laboratorios, Aulas y Bibliotecas".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3069/2007 del señor Rector mediante la misma se distribuye crédito presupuestario al Centro de Estudios Mar del Plata con destino a la obra "Nuevos Laboratorios, Aulas y Bibliotecas".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1036/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento